DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN 86/16"- PLURIANUAL - ID N° 323.106.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN 86/16"- PLURIANUAL - ID N° 323.106,*** cuya Apertura de sobres ofertas se realizó en fecha 26 de mayo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 207/2017** de fecha 30 de marzo de 2017 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN 86/16"- PLURIANUAL - ID N° 323.106.***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Carlos Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Marina Quintana**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Se procede a la elaborar el presente Informe de Evaluación Complementario a fin de proceder a declarar desierto los ítems que no fueron cotizados.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 25 de mayo de 2017 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID Nº 323.106 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN 86/16", según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 323.106.

Se observa en el Acta de la Subasta que no fueron cotizados por ningún oferente los ítems: 1 al 5, 7 al 12, 14 al 24 y 26 al 27.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Mª Dolores Miracca Gritas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta del Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.:**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio total (IVA incluído)
	1	51102301-003	Aciclovir	Unidad	POMO	Por Cantidad	7.500	15.000				62.066		No Cotiza
	2	51151616-003	Atropina	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	375	750				34.630		No Cotiza
	3	51111701-002	Bleomicina	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.045	2.090				169.270		No Cotiza
	4	51111507-001	Ciclofosfamida	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	310	620				40.900		No Cotiza
	5	51111507-002	Ciclofosfamida	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.500	15.000				2.500		No Cotiza
MATHER COMPANY S.R.L.	6	51111506-001	Cisplatino	Unidad	Frasco Ampolla x 20 ml.	Por Cantidad	500	1.000	CISPLATINO 0,5 MG. / TUTEUR	Argentina	62.000	51.875	20%	62.000.000
	7	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.900	3.800				9.150		No Cotiza
	8	51121502-002	Digoxina	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000				36.750		No Cotiza
	9	51131703-001	Estreptoquinasa	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	300	600				1.356.400		No Cotiza
	10	51141506-001	Fenobarbital sodico	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	150	300				12.338		No Cotiza
	11	51141505-999	Fenobarbital sodico	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	840	1.680				15.000		No Cotiza
	12	51101807-001	Fluconazol	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	3.400	6.800				16.900		No Cotiza
V Y T FARMA S.A.	13	51151804-003	Hexoprenalina	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	120.000	240.000	ARGOCIAN 25 MG.	Argentina	20.000	13.895	44%	4.800.000.000
	14	51151804-002	Hexoprenalina	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	80.000	160.000				2.100		No Cotiza
	15	51181706-002	Hidrocortisona	Unidad	POMO	Por Cantidad	6.070	12.140				16.000		No Cotiza
	16	51141711-002	Levomepromazima	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.200	8.400				9.126		No Cotiza
	17	51142904-002	Lidocaina clorhidrato + epinefrina	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.465	6.930				2.449		No Cotiza

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Q. F. Stella Maris Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Ma. Dolores Duarte Flores
Coordinadora General
DGOC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio total (IVA incluído)
	18	51141916-001	Lorazepam	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.000	4.000				5.305		No Cotiza
	19	51142302-001	Naloxona	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	700	1.400				7.500		No Cotiza
	20	51102717-004	Nitrofurazona	Unidad	POMO	Por Cantidad	5.000	10.000				4.000		No Cotiza
	21	51121758-001	Nitroprusiato de sodio	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.000	8.000				36.173		No Cotiza
	22	51101507-003	Penicilina G sódica	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	15.000	30.000				7.475		No Cotiza
	23	51101715-003	Permetrina	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	700	1.400				12.900		No Cotiza
	24	51101508-014	Sulfadiazina comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200	2.400				400		No Cotiza
SCAVONE HNOS. S.A.	25	51131503-005	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.830.000	11.660.000	FOLFERRUM	Nacional	609	518	18%	7.100.940.000
	26	51101707-9999	Tiabendazol	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.250	6.500				470		No Cotiza
	27	51101707-9998	Tiabendazol	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	12.250	24.500				5.500		No Cotiza
MATHER COMPANY S.R.L.	28	51101617-001	Tinidazol	Unidad	Caja x 4 comp. Recubiertos	Por Cantidad	7.200	14.400	TROXXIL	Chile	6.600	2.800	136%	95.040.000

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q. F. Stella Marina Quintana G.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Dra. Dolores Miranda Flores
Coordinadora General
DGGIES - MSP Y BS

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presentan el presente informe complementario conforme a lo siguiente:

Se sugiere Declarar DESIERTO los ítems 1 al 5, 7 al 12, 14 al 24 y 26 al 27, en base a lo dispuesto en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, inciso a) de la Ley 2051/2013:... *que no se hubiera presentado oferta alguna.-*

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Luis Carlos Benitez,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Laura Bordón,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miraccca,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espinola**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MP Nº 17.719

- **Q.F. Marina Quintana,**
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS